



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad Adquisiciones y Activos Fijos

# APRUEBA PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN EN TERRENO CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO – DÉFICIT HÍDRICO D.P.R. BIOBÍO AÑO 2023.-

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 166

CONCEPCIÓN, 24 de Febrero de 2023

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional y Administración Local; en la Ley N° 21.073, que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; en la Ley N° 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización del país; en la Ley N° 20.990, que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16, de 2020, respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República, y que tratan del trámite de Toma de Razón; El Decreto Supremo N° 85, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 1018, de 16 de Abril de 2013, de este Ministerio.

### CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto N° 983 que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553.-
- 2.- Oficio N° 20.010 de fecha 07 de Septiembre de 2022, que informa sobre propuesta de metas e indicadores para el Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio de Gobierno Interior año 2023.-
- 3.- Ordinario N° 23.460 de fecha 14 de Octubre de 2022, que envía propuesta de metas e indicadores para el Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio de Gobierno Interior año 2023.-
- 4.- Acta de reunión de formulación de Desempeño Colectivo, de fecha 19 de Octubre de 2022, que compromete indicadores, metas y ponderaciones de la Delegación Presidencial Regional de Biobío para el año 2023.-
- 5.- Decreto Exento N° 4.158 de fecha 30 de Noviembre de 2022, que aprueba Convenio de Desempeño Colectivo del año 2023, entre el Servicio de Gobierno Interior y el Ministerio del interior y Seguridad Pública.-
- 6.- Circular N° 08 de fecha 24 de Enero de 2023, que remite calendarización de carga de información en la plataforma del Departamento de Planificación y Control de Gestión, para la Subsecretaría del Interior y Servicio de Gobierno Interior.-
- 7.- Circular N° 12 de fecha 26 de Enero de 2023, que entrega instrucciones de trabajo y medios de verificación para los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo 2023.-

### RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, Programa de fiscalización en terreno, Convenio de Desempeño Colectivo, Déficit Hídrico de la Delegación Presidencial Regional de Biobío, año 2023 de acuerdo al siguiente detalle.

Institución	Convenio de Desempeño Colectivo	Número de Comunas	Número de Fiscalizaciones Programadas
D.P.R. Biobío	Déficit Hídrico	07	10

- 2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta a las funcionarias designadas como responsables del C.D.C. Déficit Hídrico.
- 3.- **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa de la Delegación Presidencial Regional del Biobío.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**  
**“Por Orden del Subsecretario del Interior”**



Daniela Dresdner Vicencio  
Delegado Presidencial Regional del Bío Bío



03/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** UMaEcVr8kqEg3JCrSiGUdQ==

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. Andrea Orietta Lagunas Matus (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Gabinete)
3. Karen Rojas Sereño (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad Adquisiciones y Activos Fijos)
4. Vanessa Alexandra Arriagada Valenzuela (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad Adquisiciones y Activos Fijos)
5. Karin Giselle Contreras Cid (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Planificación y Monitoreo Institucional)
6. Loreto Maria Assef Grandon (Delegación Presidencial Regional del Biobío/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión Financiera)